

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 171/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Norberto Rodríguez Martín, frente a Proyecto Zero Soluciones, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: decreto de 10 de octubre de 2022.

Por aplicación de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyecto Zero Soluciones, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de octubre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.287/22)

